I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1670 /

AUTORIZA SHOW ARTISTICO JUNTA DE VECINOS TOTIHUE.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Junta de Vecinos Totihue, para efectuar un SHOW ARTISTICO el día Sábado 12 de Septiembre de 2009, en la Multicancha Escuela de Totihue.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.
Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a Junta de Vecinos Totihue, para efectuar un SHOW ARTISTICO el día Sábado 12 de Septiembre de 2009, en la Multicancha Escuela de Totihue. Los fondos que se recauden son para ir en ayuda de la Sra. María Cañete.

HORARIO : Desde las 19:00 hrs, hasta las 03:00 hrs a.m.
Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Nancy Caro C.I. 12.725.442-7, Presidente Junta de Vecinos y el Sr. Carlos Ramírez Duran.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/LGE/mpb.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Depto. de Social (1)
Interesado (3)
Archivo